

Constancia de Secretaría: Manizales, veintiséis (26) de septiembre de 2022, Obra respuesta de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Manizales, donde informa sobre la inscripción de la medida. La parte demandante allegó fotos que dan cuenta de la publicación del aviso.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese dentro de la demanda de PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada en reconvencción por el demandado ALEJANDRO GARCÍA JURADO contra la demandante ANA LORENA GARCIA JURADO, la respuesta de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales por medio de la cual informan sobre el registro de la inscripción de la demanda.

Obrando en el expediente la evidencia fotográfica del aviso al igual de la de la inscripción de la demanda, se ordena que por secretaría se haga la inclusión en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia por el término de un (1) mes conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 7 del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b15ae7a7e8340943d947107862b1d92a6415265be294ac1a9c719c61f98245**

Documento generado en 26/09/2022 11:03:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>